

**I.- Datos Generales****Código**

EC0647

Título

Propiciar el aprendizaje significativo en Educación Media Superior y Superior

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que imparten sesiones en el aula mediante la demostración del desempeño en las funciones que comprende el estándar.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Se presentan las funciones sustantivas relacionadas con la impartición de sesiones en el aula. Lo anterior requiere planear las mismas, utilizando los documentos curriculares así como cuidar la secuencia didáctica de la misma y realizar evaluaciones formativas que orienten los aprendizajes de los alumnos conforme a los instrumentos de evaluación determinados por la organización educativa. También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe de contar un facilitador, instructor o docente de educación media superior y superior para realizar su trabajo, así como las actitudes, hábitos y valores, relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres.

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados o pares.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló:

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

9 de noviembre de 2015

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

16 de diciembre de 2015

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)**Grupo unitario**

2322 Profesores de preparatoria y equivalentes

**Ocupaciones asociadas**

Profesor de preparatoria.

Maestro de bachiller tecnológico.

Maestro de educación superior.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Capacitador.

Instructor.

Facilitador.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**Sector:**

61 Servicios educativos

Subsector:

611 Servicios educativos

Rama:

6117 Servicios de apoyo a la educación

Subrama:

61171 Servicios de apoyo a la educación

Clase:

611710 Servicios de apoyo a la educación

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- CONALEP.
- Consultoría y Competencia Laboral CCLAB S.A. de C.V.
- Cualificación O.C. S.C./ COMPÉTENCE

Aspectos relevantes de la evaluación**Detalles de la práctica:**

- Antes de iniciar la observación del desempeño de los candidatos, éstos deberán entregar al evaluador un tanto impreso del plan de sesión/clase elaborado, de manera que se pueda dar seguimiento y revisión a su contenido durante la clase. Seguidamente el evaluador observará los procesos de desarrollo de las secuencias didácticas de la sesión y la evaluación, en condiciones reales.
- Es importante citar que para la evaluación de este estándar en ningún momento el evaluador podrá observar al candidato impartiendo una sesión sin alumnos, dado que es requerido para las estrategias de enseñanza-aprendizaje, ser desarrolladas en equipo y grupalmente. El evaluador tampoco deberá fungir como alumno.

Apoyos/Requerimientos:

- Planes y programas de estudio de la materia que imparte, prototipo rector del plan de sesión/clase, entregado por las autoridades de la Institución, con indicaciones de llenado, plan de sesión/clase elaborado, material didáctico, instrumentos de

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, cinco alumnos cuando mínimo para la impartición de la clase, salón de clases, pizarrón, plumones, cañón, rotafolios, hojas de rotafolios, fundamentalmente.

Duración estimada de la evaluación

- 30 minutos en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 2:30 horas.

Referencias de Información

- Manual “Evaluación integral del aprendizaje”. 2014. CONALEP.
- Manual “Crear ambientes de aprendizaje”. 2014. CONALEP.
- Manual “Elaboración de Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje”. 2010. Consultoría y Competencia Laboral CCLAB S.A. de C.V.
- Manual “Planeación docente”. 2013. Consultoría y Competencia Laboral CCLAB S.A. de C.V.
- Manual “Planear la sesión”. 2014. CONALEP.
- Manual “Propiciar el aprendizaje significativo dentro del salón de clases”. 2014. Consultoría y Competencia Laboral CCLAB S.A. de C.V.



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Propiciar el aprendizaje significativo en Educación Media Superior y Superior

Elemento 1 de 3

Planear secuencias didácticas

Elemento 2 de 3

Propiciar ambientes de aprendizaje

Elemento 3 de 3

Asesorar a los alumnos en referencia al resultado de aprendizaje obtenido durante la sesión/bloque/ período

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E2051	Planear secuencias didácticas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS**1. El Plan de sesión/clase elaborado:**

- Se entrega antes del inicio de la sesión,
- Indica los datos de identificación y propósito del módulo/ materia/ asignatura,
- Indica el propósito y resultado de aprendizaje, de la unidad de aprendizaje,
- Corresponde con el programa de estudios vigente de la institución,
- Contiene el propósito de la sesión conforme al programa de estudios, el contenido a tratar, y la sintaxis pedagógica,
- Se apeg a al prototipo rector establecido por las autoridades de la institución,
- Considera actividades que establezcan secuencias didácticas conforme a los momentos didácticos de la sesión,
- Contiene el desarrollo de una actividad de enlace de los conocimientos previos con los nuevos,
- Contiene desarrollada en la planeación didáctica del inicio de la sesión, una actividad para informar sobre el propósito de la sesión, las competencias a desarrollar en relación con la unidad de aprendizaje y la contribución de la sesión al logro de los resultados de aprendizaje de la materia,
- Describe en la planeación didáctica del inicio de la sesión, una actividad para enlazar los conocimientos previos con los nuevos,
- Especifica en la planeación didáctica del cuerpo de la sesión, los contenidos a nivel de subtema, congruentes con el propósito de la sesión,
- Determina para la planeación didáctica del cuerpo de la sesión, estrategias de enseñanza que consideren actividades de aprendizaje individuales, en equipo y grupales, así como estrategias que requieran del procesamiento de la información, congruentes con los contenidos a desarrollar,
- Considera en la planeación didáctica del cuerpo de la sesión, estrategias de aprendizaje, que organicen a los alumno(a)s para realizar actividades de aprendizaje individuales, en equipo y grupales, proponiendo situaciones de aprendizaje, tales como ejercicios/ problemas de aplicación que permitan la movilización de los saberes en la solución de dichas propuestas, congruentes con los contenidos a desarrollar,
- Propone en la planeación didáctica del cuerpo de la sesión, estrategias de evaluación que consideren: la modalidad, el tipo, el alcance, la técnica, el instrumento; congruentes con las competencias a verificar y relacionadas con los contenidos y estrategias de enseñanza-aprendizaje, al mismo tiempo que especifica las evidencias a desarrollar por el alumno,
- Señala en la planeación didáctica del cuerpo de la sesión recursos y materiales didácticos que atiendan los diferentes estilos de aprendizaje, de preferencia de entrada y procesamiento de la información, apoyando las necesidades del proceso enseñanza-aprendizaje,
- Establece en la planeación didáctica de la sesión los tiempos parciales en contribución a la duración total, y



- Menciona en el cierre de la sesión la recapitulación y verificación de que los objetivos planeados se hayan alcanzado, la conclusión de los temas conjuntamente con los alumnos, la reflexión sobre los contenidos aprendidos y la aplicación del aprendizaje, contrastando el propósito de la sesión con el logro del aprendizaje.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS**NIVEL**

1. Principios de planeación didáctica para la elaboración del plan de sesión/clase: **Comprensión**

- Planeación didáctica.
- Secuencias didácticas.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden: La manera en que se presentan los elementos del plan de sesión/clase relacionados entre sí, dando coherencia al mismo.

GLOSARIO

- | | |
|--------------------------------|---|
| 1. Alcance de la Evaluación: | Autoevaluación/ coevaluación/ heteroevaluación. |
| 2. Competencia: | Es la capacidad productiva de un individuo que se define y mide en términos de desempeño en un determinado contexto y refleja los conocimientos, habilidades, destrezas y comportamientos individuales, necesarios para la realización de un trabajo efectivo y de calidad. |
| 3. Estilos de aprendizaje: | Son los rasgos cognitivos, afectivos y fisiológicos que sirven como indicadores relativamente estables de la manera en que los alumnos perciben interacciones significativas y responden a sus ambientes de aprendizaje. |
| 4. Instrumento de evaluación: | Cuestionario/ ejercicio práctico/ Guía de observación/ Lista de cotejo, etc. |
| 5. Modalidad de la Evaluación: | Formal/ informal. |
| 6. Momentos didácticos: | Son las etapas (inicio, cuerpo y cierre) que estructuran la sesión. |
| 7. Plan de sesión/clase: | Es el documento que contiene todos los elementos básicos para desarrollar una sesión de clases estructurada y organizada para un determinado tiempo, de manera que se cumplan los objetivos de enseñanza-aprendizaje. |
| 8. Programa de estudios: | Documento curricular donde se organizan las actividades de enseñanza-aprendizaje, que permite orientar al docente en su práctica con respecto a los objetivos a lograr, las conductas que deben manifestar los alumnos, las actividades y contenidos a desarrollar, así como las estrategias y recursos a emplear con este fin. |
| 9. Secuencias didácticas: | Es la organización que se da a los contenidos considerando las necesidades y estructura cognitiva de los alumnos de acuerdo a la etapa de aprendizaje. |



10. Sintaxis pedagógica: Manera de redactar un propósito de aprendizaje que considera la condición en que se espera sea demostrada el mismo.
11. Técnica de Evaluación: Documental/ de campo.
12. Tipo de Evaluación: Diagnóstica, formativa y sumativa.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E2052	Propiciar ambientes de aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Desarrolla la secuencia didáctica de inicio de la sesión:
 - De acuerdo con el plan sesión,
 - Explicando a los alumnos el propósito de la sesión, las competencias a desarrollar en relación con la unidad de aprendizaje y la contribución de la sesión al logro de los resultados de aprendizaje de la materia,
 - Aplicando el diagnóstico para identificar las expectativas y reconocer los conocimientos previos de los alumnos con respecto al tema, y
 - Realizando la actividad planeada para enlazar los conocimientos previos con los nuevos conforme a lo establecido en el plan de sesión/clase.
2. Lleva a cabo la secuencia didáctica del cuerpo de la sesión:
 - Desarrollando los contenidos mediante las estrategias de enseñanza-aprendizaje y evaluación consideradas en el plan de sesión/clase,
 - Respetando los tiempos parciales considerados en el plan de sesión/clase,
 - Manteniendo el diálogo y la interacción con los alumnos durante el desarrollo de las actividades,
 - Empleando las estrategias de activación cognitivas conforme a lo establecido en el plan de sesión/clase,
 - Explicando la temática a los alumnos con un lenguaje acorde a las necesidades de aprendizaje,
 - Ejemplificando los contenidos mediante la concreción en situaciones cercanas a la realidad de los alumnos,
 - Apoyando a los alumnos durante las actividades de aprendizaje individuales, en equipo y grupales, y
 - Utilizando los recursos didácticos consideradas en el plan de sesión/clase.
3. Realiza la evaluación de aprendizajes durante la sesión:
 - Especificando a los alumnos el propósito de la misma,
 - Desarrollándola conforme a la modalidad, tipo, alcance, técnica, instrumentos y momentos didácticos, establecidos en las estrategias de evaluación del plan de sesión/clase,
 - Dando a los alumnos instrucciones precisas de acuerdo con el tipo de contenido a evaluar, y
 - Contrastando los resultados de los alumnos con los esperados/ estimados en las tablas de respuestas/ rúbricas.
4. Desarrolla la secuencia didáctica de cierre de sesión:
 - Realizando la conclusión de los temas conjuntamente con las aportaciones de los alumnos,



- Solicitando a los alumnos comentarios de reflexión sobre los contenidos aprendidos y la aplicación del aprendizaje, y
- Contrastando el propósito de la sesión con el logro de aprendizaje alcanzado durante la misma, con la participación de los alumnos.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El material didáctico utilizado en la sesión:
 - Corresponde con el tema a abordar,
 - Está diseñado tomando en cuenta las características de los estudiantes, y
 - Corresponde con lo establecido en el plan de sesión/clase.
2. Los instrumentos de evaluación al grupo aplicados:
 - Consideran a todos los alumnos del grupo donde imparte clases el docente,
 - Están calificados conforme a los resultados estimados en las tablas de respuestas/ rúbricas,
 - Contienen el nombre del docente y alumno y fecha/período de aplicación, e
 - Incluyen un informe con el resultado de la evaluación de cada alumno del grupo.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

1. Proceso de aprendizaje en el modelo constructivista acotado al adolescente. Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que el docente respeta a sus alumnos y es empático en su interacción con ellos.

GLOSARIO

1. Cierre de la sesión: Momento didáctico para realizar la recapitulación y verificar que los objetivos planeados se hayan alcanzado de la manera esperada.
2. Cuerpo de la sesión: Momento didáctico en el que se desarrollan las actividades de enseñanza-aprendizaje planeadas.
3. Estrategia: Es considerada una guía de acciones conscientes e intencionales, dirigidas a la consecución de un objetivo.
4. Estrategias de activación cognitivas: Se utilizan para captar la atención, movilizar los procesos y las operaciones mentales a la intención educativa previamente planeada. Su finalidad es indagar sobre expectativas y conocimientos previos que favorezcan el inicio del proceso enseñanza-aprendizaje.
5. Estrategias de aprendizaje: Las estrategias de aprendizaje son procedimientos (conjuntos de pasos, operaciones o habilidades) que un aprendiz elige y emplea en forma consciente, controlada e intencional como instrumentos flexibles para facilitar la adquisición, almacenamiento y utilización de la información para aprender significativamente y solucionar problemas.



- | | |
|--|--|
| 6. Estrategias de enseñanza-aprendizaje: | Son las acciones que pueden llevar a cabo los docentes y los alumnos para desarrollar los contenidos y alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. |
| 7. Estrategias de evaluación: | Están destinadas a mejorar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje mediante el uso de procedimientos (conjuntos de pasos, operaciones o habilidades) que permitan conocer el grado de acercamiento entre el plan y el resultado. |
| 8. Inicio de la sesión: | Momento didáctico necesario para identificar expectativas y activar los conocimientos previos a manera de diagnóstico al principio de cada sesión. |
| 9. Material didáctico: | Es cualquier material elaborado con la intención de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje. |
| 10. Recursos didácticos: | Cualquier instrumento u objeto utilizado en el contexto educativo para que, mediante su manipulación, observación, o lectura, se ofrezcan oportunidades de aprender algo, o bien, con su uso se intervenga en el desarrollo de alguna función de la enseñanza. |
| 11. Técnica: | Es un conjunto de reglas y operaciones para el manejo de los instrumentos que auxilian al individuo en la aplicación de las estrategias. |

Referencia	Código	Título
3 de 3	E2053	Asesorar a los alumnos en referencia al resultado de aprendizaje obtenido durante la sesión/bloque/ período.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

- Realiza recomendaciones a los alumnos de manera grupal:
 - Informando el grado de cumplimiento respecto a los criterios académicos establecidos en el documento estructurado para tal fin, por la institución,
 - Indicando los logros alcanzados con respecto a los aspectos valorados,
 - Exponiendo las áreas de oportunidad, para incrementar la evaluación obtenida, y
 - Acordando acciones para incrementar el resultado de la evaluación.
- Orienta al alumno de manera individual:
 - Informando al alumno sus áreas de oportunidad conforme al grado de cumplimiento de los criterios curriculares establecidos por la institución,
 - Preguntando cuáles son sus dudas con respecto a las competencias consideradas en la sesión/bloque/ período, y
 - Acordando con el alumno las acciones de seguimiento académico para conseguir el logro de los resultados de aprendizaje.

GLOSARIO

- | | |
|----------------------------|---|
| 1. Orientación individual: | Atención personalizada durante las sesiones en las cuales el enseñante ayuda en la identificación, análisis de alternativas y toma de decisiones para la solución de problemas que se presentan durante el proceso educativo. |
|----------------------------|---|



2. Recomendaciones grupales:

Retroalimentación que se realiza con los alumnos en cuanto a la valoración de resultados y la verificación de logros.